



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°04 DE 2017**

“Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Derecho”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-310-16 recibido el 20 de diciembre de 2017 el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, presentó la propuesta de modificación del orden de las asignaturas de: Procedimiento Civil I y II en el plan de estudios del programa de Derecho;

Que el Consejo Académico, en sesión del 23 de enero de 2017, al considerar pertinente la iniciativa presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del orden de las asignaturas Procedimiento Civil I y II en el plan de estudios del programa de Derecho.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la modificación referida, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz